



**Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Pájicos**

**CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA**

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 78779

SANTIAGO, 10 de Junio de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por don Alonso Anibla GOMEZ VARGAS de nacionalidad COLOMBIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 21 de Marzo de 2021, premunido de DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de COLOMBIA N°101488888888888.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1 - PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Alonso Aníbal GOMEZ VARGAS de nacionalidad COLOMBIANA hasta 17/09/2021

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 730

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl/>
Código Verificación: XwDorgJ2n0VpxyRxLmTz9Q==

fcr

ID DOC : 19020551

Nº Int 13658676 [662a] 10/06/2021

Distribucion

1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE

2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de

Partes